

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

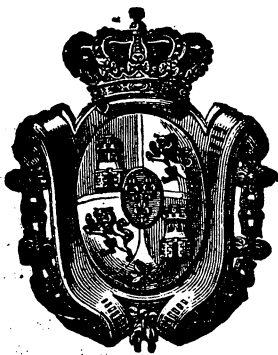
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 26 de Agosto.

En el Consejo de Gabinete celebrado hoy se ha aprobado la redaccion del discurso Real de prorogacion del Parlamento. El discurso se someterá á la aprobacion de la Reina en el consejo privado que se celebrará en Osborne-House. (Standard.)

FRANCIA.

Paris 27 de Agosto.

El tribunal de los Pares ha publicado hoy la sentencia en el asunto de Henry, condenándole á trabajos perpetuos. (Debats.)

Los periódicos austriacos del 20 contienen un aviso del conde de Castiglione, general gobernador de Varsovia, desmintiendo los exagerados rumores difundidos con motivo del arresto en Galitzia de unos emisarios polacos. Estos rumores tenian vivamente alarmada la poblacion. (Gaceta de Corcos de Frankfurt.)

TRIBUNAL DE LOS PARES.

PRESIDENCIA DEL SR. DUQUE DE PASQUIER.

Proceso de José Henry.—Atentado del 29 de Julio contra la vida y la persona del Rey.

(Continuacion.)

P. El tribunal dará el valor que crea merecen vuestras respuestas. Pero no puedo menos de advertiros que semejante sucesion de pensamientos, tan culpables unos como otros, y de los que os separais, ya por un motivo, ya por otro, prueban demasiado que existe en vos una disposicion prodigiosa al crimen, y bien sabeis el cuidado que habeis puesto para cometerle. No hace mucho dijisteis, con relacion á este crimen, que no habia habido sangre, que no habia causado mal á nadie.

R. Yo lo habia previsto.
El Sr. Presidente. Habeis entrado en pormenores acerca de que cuatro ó cinco filas de personas que habia á espalda vuestra no se habian movido, y decís que lo habiais previsto, y tambien, segun decís, habiais previsto que habria una grande emocion. Igualmente habiais previsto la posibilidad de ser despedazado en el acto, y esta posibilidad la habeis consignado en vuestro escrito: efectivamente, habeis sentido que se apoderaba de vos un terror pánico en el momento de ser arrestado: creísteis que la indignacion que estalló en derredor vuestro iba á concluir con vuestra muerte. Pero todos los franceses saben que no deben matar aun á los mayores criminales, sino entregarlos en manos de la justicia. Esto es lo que se ha hecho con vos. En último resultado, ¿aguardabais que hubiese grandes movimientos, un gran tumulto?

R. No.
P. Os he hecho una observacion que voy á renovar. Todas las causas que habeis presentado como origen de vuestro crimen son tan extraordinarias que es imposible dar crédito á ellas. Mas hay otro motivo para cometer un crimen de la naturaleza del que habeis ejecutado: tal es el de causar en el Estado un gran trastorno del que pudiera resultar un cambio social, y de esta ocasion se aprovechan los hombres que estan próximos á quebrar para cubrirla con un pretexto y ocultar el desorden en que se hallan sus negocios.

Hé aquí lo que sin duda pensabais cuando disparásteis con-

tra la persona del Rey á una distancia desde donde podia alcanzarle el fuego de vuestras pistolas. Habeis pensado esto; esperabais que vuestros proyectiles hubiesen herido, y no ignorais cuál seria el estado de Paris y de la Francia si hubieseis conseguido vuestro intento: sabéis tambien que hubieran podido sobrevenir accidentes tan crueles que muchas personas habrian podido perder la vida. Todo eso habeis pensado.

Henry. Si yo hubiese concebido semejante pensamiento, ¿no era un crimen bastante grande para que yo no retrocediese ante la idea de suicidarme? Ya he dicho que yo no habia cometido ninguna accion mala. A haber concebido semejante pensamiento me habria costado menos descargar el golpe sobre mí que llevar á ejecucion lo que he hecho, pues me he expuesto á sufrir mucho. ¿Creéis que estoy falto de juicio? Sabed que yo no abrigaba tales pensamientos, y la manera de defenderme, los términos con que aquí me expreso, sirven para explicar mi accion, para hacer que desaparezca la idea de maldad y de monstruosidad. Yo he querido que se dijera «es un desgraciado», mas bien que «es un malvado», como me habeis llamado, Sr. Presidente. Yo me diendo de esta manera porque mi afliccion seria sin limites si se me hiciese pasar por un monstruo: mi accion bastaria para que se pronunciasse la pena de muerte, y de consiguiente ¿qué necesidad tengo de pasar por un monstruo no siéndolo?

P. Hay un hecho que desmiente lo que decís.
R. ¿Cuál?

P. Vais á verlo. Este hecho se funda en las pretendidas intenciones de haceros matar cometiendo un atentado que merecia la pena de muerte. A ser este hecho cierto, no habriais arrojado inmediatamente vuestras pistolas, ni dicho cuando se trató de prenderos abriendo la levita: Ya veis que yo no he sido y que nada tengo. Este hecho prueba hasta la evidencia que abrigabais una mira criminal, otro fin distinto del que decís.

R. No, no es eso cierto; y los que han referido ese hecho, no diré que mienten, pero sí que lo figuran. Cuando bajé las armas, las tuve en las manos mas de cinco segundos, y todos los que me rodeaban estaban consternados. Nadie sabia qué hacer ni qué decir; y al afirmar que yo exclamé: «no he sido», se han equivocado.

El Sr. Presidente. Despues oiréis á los testigos.
Henry. Tenia las pistolas, todos me miraban, y los que querian apoderarse de mí pudieron verlas: al hacer un movimiento forzado fue cuando cayeron á mi lado, y el dejarlas caer fue lo mismo que decir que era yo; mas no he dicho: yo no he sido. Tampoco digo que los que refieren este hecho mientan, sino que se lo figuran.

El Sr. Presidente. Pretendeis, y así lo demostrais sin decirlo formalmente, que se crea que no queriais herir al Rey.

Henry. Aquí se habla de que yo trataba de escaparme; pero esto no era posible, y nadie lo pensará.

El Sr. Presidente. Esa es otra cuestion, y el tribunal sabrá apreciar vuestra respuesta á la pregunta que acabo de dirigiros. Ahora digo que dejais entrever continuamente la intencion de dar á entender que no abrigabais el formal pensamiento de herir á la persona del Rey. Y siendo esto así, ¿por qué habeis disparado las dos pistolas, cuando una sola habria bastado para conseguir el fin que os habiais propuesto, puesto que tan culpable erais disparando una como las dos á la vez? Si habeis hecho fuego con las dos, claro está que lo haciais con la mira de aumentar el resultado espantoso de alcanzar vuestro objeto, y claro está tambien que teniais mas esperanzas de consumar vuestro crimen.

Henry. Eso no es exacto: una pistola habria podido fallar, en vez de que de dos pistolas, si una no hacia fuego, la otra no fallaria, y tambien podria no haber salido el tiro de las dos. Si mis pistolas hubiesen fallado, habria sentido mucho que se inspeccionase la carga y el modo ingenioso de cargarlas. (Movimientos.)

El Sr. Presidente. ¿Recordais haber escrito las siguientes palabras: «Yo no seré mas que un poco de polvo, pero trataré de reducir á otro á polvo»? Esto quiere decir en términos expresos: «yo trataré de matar á uno, porque para reducirle á polvo es preciso matarle». De consiguiente segun estas palabras, escritas por vos mismo, es evidente que vais teniais intenciones de matar.

R. Todo en tanto he escrito lo hice en los momentos en que mas me aquejaban los pesares. Habeis visto que tambien he escrito en el margen, y esto lo hacia para no emborronar otra página, y sin embargo hay tres escritas. Yo escribia, mas no he leído: lo que aparece escrito no lo está como quien tiene la razon despejada, y hasta estos dias no lo he leído.

Voy á contestar á la pregunta que acaba de hacerme acerca de que al escribir las palabras de que yo no seria mas que un poco de polvo, y que tratando de reducir á otro á polvo tenia intenciones de matar. Yo lo escribí así, porque tengo mis creencias, y porque mi creencia la mas fuerte es la de que hay en la otra vida recompensas y castigos. Pues bien, yo esperaba ser recompensado, ó mas bien creia, que no siendo una persona insensata, y no pudiendo penetrar este misterio, que si esto no era así, que en muriendo todo concluia, que el alma en vez de ser inmortal seria material, y bajo de esta impresion es como he dicho que no seria mas que polvo. Si no me engaño tendré la recompensa, no el castigo; si me he engañado hubiera sido ani-

quilado, pero al menos hubiera sido dichoso (sensacion) Hé aquí dos pensamientos que me preocupan mucho, pero mi espíritu me inclina al primero.

El Sr. Presidente. Yo no trato de discurrir con vos sobre la perversidad mayor ó menor de vuestras ideas. A lo que me refiero es á los hechos.

¿No tratásteis en una ocasion de colocaros en una casa aislada en una de las calles frecuentadas por el Rey, como por ejemplo, la avenida de Neuilly, á fin de poder disparar contra él con una carabina?

Henry. Como he tenido mil ideas distintas sobre este particular, he dicho que me habia ocurrido la de situarme en la carrera que llevase el Rey para disparar contra él, pero de modo que mi tiro solo lastimase la caja del coche. Pero conociendo que podia herir á alguno que fuese detrás, como la idea de hacer mal siempre me ha detenido, renuncié á este proyecto. Una idea no es una intencion.

El Sr. Presidente. Vuestro propósito de atacar al mas alto personaje posible; es decir, á S. M. parece menos extraño cuando se leen con atencion vuestros escritos, y se ve que hablais frecuentemente de Fieschi, de Alibaud y de Louvel sobre todo. Fijais con particularidad vuestra atencion en los crimenes de los regicidas.

R. Si he citado esos nombres ha sido para decir que no soy como ellos. Me recordais esos nombres; ¿pero por qué no hablais de los grandes nombres que tambien he citado?

P. ¿No habeis tenido intencion de hacer alguna vez moneda falsa?

R. Ya sabeis lo que hay acerca de esto por el escrito que dirigí á Mr. Lamartine, pidiéndole ayuda y proteccion. Lo intenté con efecto, con la intencion de que se me condenase á muerte; pero lei despues en el código que no se imponia esa pena á los monederos falsos, y renuncié.

P. Entre vuestros papeles se ha encontrado una carta en que amenazais al Rey del modo mas terrible.

R. ¡Oh! no, es una súplica, aunque escrita con orgullo.

El Sr. Presidente. No hablo de la súplica, sino de una carta llena de amenazas que quisisteis escribir al Rey, y que se encuentra entre vuestros manuscritos. Esta carta es atroz: yo excito á los Sres Pares á que la lean en la página 214.

Henry. Tambien yo quisiera ver esa carta: si la he escrito seria en un momento en que se me figuraria poder conseguir mi objeto por medio de simples amenazas.

P. Habeis insistido en la imposibilidad en que estabais de trabajar como obrero; pero en los interrogatorios habeis convenido en que podiais trabajar en calidad de contraamaestre, porque el temblor de vuestra pulso no os impedia desempeñar estas funciones; pero ser contraamaestre despues de haber sido maestro no os ha parecido bien. Vuestro orgullo pues os ha perdido, porque mas de una vez se os ofreció ese recurso, teniendo en cuenta vuestra reputacion de buen obrero.

R. Creed, señor, que si yo hubiera podido ser contraamaestre lo hubiera sido. Bien lo sabe mi respetable defensor. Lo que me me ha impedido adoptar ese partido no es mi orgullo, sino mis achaques. ¡Oh! si yo hubiera tenido ese orgullo, pronto le hubiera vencido.

El Sr. Presidente. Sr. procurador general, ¿teneis que dirigir al acusado algunas preguntas.

El procurador general. Sí, Sr. Presidente.

Acusado, ¿teneis necesidad de algunos instantes de reposo antes de responder á las preguntas que me propongo dirigiros?

El acusado hace una señal de asentimiento, y se suspende la audiencia por cinco minutos.

Durante esta suspension, un ayudante de sala trae una taza de caldo al acusado.

Continúa la audiencia.

El procurador general. Acusado, cuando el 1º de Julio estuvisteis armado para ir á las Tullerías donde debiais entrar de guardia, ¿encontrabais precisamente al gran personaje contra el cual queriais disparar?

Henry. Ciertamente que no me faltaron grandes personajes. Pero mi anhelo de no arrojar una mancha sobre mi compania, y el respeto que me inspiraban la guardia nacional y el uniforme que llevaba, me contuvieron. Mi intencion se desvaneció en el acto, y quedé en calma y tranquilo, y no me ocupé de si se presentaban ó no personajes importantes contra quienes disparar.

El procurador general. Sin embargo, tomásteis todas las precauciones posibles para cometer con seguridad un crimen contra un gran personaje, porque habeis dicho que para ocultar mejor vuestras pistolas, y para que no se descubriesen en vuestros bolsillos antes de cometer el crimen, habeis hecho expresamente variar la forma de vuestra levita.

Henry. Eso quiere decir que puse á la moda una levita que llevaba hacia seis años; y sino la hubiera tenido concluida para aquel dia, hubiera entrado de guardia con casaca como hicieron otros.

El procurador general. Si os hago esta observacion es porque en el momento en que haciais componer vuestra levita para ocultar las pistolas, teniais harto presente el uniforme de la guardia nacional; y sin embargo, esto no os impidió prepararos para el

